ADENDA Nº 01
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/17
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES"
AD REFERENDUM
ID. 323871

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: hasta el **09 de marzo de 2017** hasta las 13:00.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Edificio SENAD – Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria. Planta Baja.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: **Lic. Alcides Gamarra**
Dirección: **Av. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria.**
Número del Piso/Oficina: **2do piso Coordinación – Unidad Operativa de Contrataciones.**
Ciudad: **Asunción, Paraguay**
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **15 de marzo de 2017.**
Hora: **hasta las 08:30 horas AM**

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria.

Número del Piso/Oficina: **2do piso Coordinación – Unidad Operativa de Contrataciones.**
Ciudad: **Asunción, Paraguay**
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **15 de marzo de 2017.**
Hora: **hasta las 09:00 horas AM.**

19. Solicitud de Muestras: SI APLICA.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: SI APLICA.
Las muestran deberán ajustarse a las especificaciones técnicas de acuerdo a las bases del llamado (la información nutricional del producto deberá contener la totalidad de los ingredientes solicitados en las especificaciones técnicas).
Las muestras deberán presentarse posterior a la fecha de apertura de sobres dentro de un plazo de 24 (veinticuatro) horas.
Las Muestras deben tener un Rotulo Indicando:

* Nombre del Llamado
* Nº de ID
* Marca
* Nombre del Oferente

Las muestras de los oferentes que no fueron adjudicados podrán ser retiradas de la oficina de la UOC posterior a la recepción de la notificación de adjudicación correspondiente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS * COORDINACION U.O.C.

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificación Técnicas	Presentación
01	10121801-001	ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CANES	Harina de sub productos de pollo (fuente natural de glucosamina), harina de maíz, trigo integral molido, sorgo integral molido, cebada integral molida, grasa de pollo, harina de pescado, (fuente de aceite de pescado), pulpa de remolacha seca, sabor a cerdo, producto de huevo seco, cloruro de potasio carbonato de calcio, sal, hexametafosfato de sodio, vitaminas (suplemento de vitamina e, acido ascrobico, beta caroteno, actato de vitamina A, pantotenato de calcio, biotina, suplemento de vitaminas B12, mononitrato de tiamina (fuente de vitamina B1), niacina, suplementos de riboflavina (fuente de vitamina B2), inositol, hidrocloruro de piridoxina (fuente de vitamina B6), suplemento de vitamina D3, acido fólico, harina de lino, fosfato dicalcico, fructooligosacaridos, minerales, (sulfato de ferroso, oxido de zinc, sulfato de manganeso, sulfato de cobre, oxido manganoso, ioduro de potasio, carbonato de cobalto), dl-metionina, cloruro de colina.	Bolsas de 15 kg como mínimo.

- Las bolsas deberán contener la información nutricional del producto, la fecha de elaboración y la fecha de vencimiento.
- El vencimiento del producto a entregar tiene que ser como mínimo de 10 (diez) meses contados a partir de la provisión.
- Se deberá cotizar 360 bolsas de 15 kg c/u.
- Los alimentos balanceados solicitados están destinados para canes adultos de raza grande.

Anexo D

FORMULARIO Nº 6

(SI APLICA)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 02 (dos) hojas como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte de la misma y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * COORDINACION U.O.C. * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra Colman
Coordinador de la UOC
SENAD